

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en México

El señor Cónsul general de España en México comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Jacinto Blanco Caldevilla, natural de La Borbolla (Asturias), ocurrido el día 24 de enero de 1995.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—13.679-E.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Cuartel General de la Armada

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en relación con el expediente de inutilidad física para el servicio incoado a don Francisco J. Acosta López (5.370.300), Cabo primero especialista (V) de la Armada, deberá comparecer ante el Tribunal Médico Central de la Armada, en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», sita en la calle Arturo Soria, 270, Madrid, para pasar reconocimiento médico el día 13 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, aportando historial clínico y exploraciones que posea.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El CN, Jefe de la Sección de Especialistas, Carlos Márquez Montero.—13.726-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

#### BALEARES

#### Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1996, por el buque «Remolcanosa Cuarenta», de bandera española, a la embarcación «Yoni», de bandera francesa, matrícula Narbonne-Plage 13608/304.

Lo que se hace público, a los efectos previsto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 24 de febrero de 1997.—13.720-E.

#### BILBAO

#### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado de Bilbao número 10, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 13 y 14 de febrero de 1997, por el buque «Beti Asmor», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.444, al de bandera inglesa denominado «Ixxote».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 24 de febrero de 1997.—13.728-E.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Delegaciones

#### GIRONA

El Jefe del Servicio de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Dependencia de Recaudación por deudos a la Hacienda Pública contra don Luis Rotllán Vilas, con documento nacional de identidad número 40.471.919; y doña Luisa Bas Salvador, con documento nacional de identidad número 40.502.782, por el concepto de actas de inspección IRPF/88 y 89 cuyos importes por principal, recargo de apremio, costas presupuestadas e intereses de demora, ascienden en conjunto 45.593.698 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—Acordada la enajenación mediante subasta de los bienes inmuebles propiedad de «Terra de Fanals, Sociedad Anónima», en cuanto a la nuda propiedad y don Luis Rotllán Vilas, en cuanto el usufructo, trabados mediante hipoteca unilateral de fecha 17 de mayo de 1993, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra los deudores

don Luis Rotllán Vilas y doña Luisa Bas Salvador, procedase a la celebración de la misma el día 27 de mayo de 1997, a las diez horas, en esta Delegación de la Agencia Tributaria (avenida Jaime I, número 47), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia a los deudores, y al depositario, si procede, y demás personas interesadas, y anúnciese al público por los medios previstos reglamentariamente.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio advirtiendo a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar, con su valoración, cargas y gravámenes que quedarán subsistentes, tipos de subasta y tramos para la licitación, local o locales donde están depositados los bienes, o títulos disponibles, y días y horas en que podrán ser examinados, en su caso, hasta el día anterior al de la subasta, se detallarán al final.

Segundo.—Cuando se trate de bienes inscribibles en Registro público los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Si son bienes no inscritos en el Registro, la escritura de adjudicación será título suficiente para la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en los demás casos que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo establecido, el que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponde al tipo de subasta, por el sólo hecho de haberlo realizado.

Cuarto.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Quinto.—El licitador rematante tendrá la obligación de entregar en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Sexto.—Se admitirán ofertas, que tendrán el carácter de máximas, en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Mesa de subastas, con expresión de la fecha de su celebración, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes de su comienzo. Estas ofertas, que se presentarán en Registro General de esta Delegación, deberán ir acompañadas de cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público, por el importe del depósito. Si hubiere más de una oferta, podrán comenzar la admisión de ofertas a partir de la segunda más alta. Estos licitadores en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

Séptimo.—Finalizada la primera licitación, cuando la Mesa lo juzgue pertinente podrá realizar una segunda cuyo tipo corresponderá al 75 por 100 de la primera, o bien, podrá optar por la adjudicación directa. En todo caso, procederá la adjudicación

directa cuando no hayan sido adjudicados en la subasta.

En el período de adjudicación directa, cuya duración máxima será de seis meses a partir del día de la subasta, se podrán hacer ofertas en sobre cerrado, junto con un depósito del 10 por 100 de la oferta mediante cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público. No obstante una vez transcurrido el primer mes de aquel período la Mesa podrá, en cualquier momento, considerar las ofertas recibidas y proceder a la adjudicación en firme de los bienes.

La postura mínima, en el caso de que no se haya procedido a la segunda licitación, será el tipo de subasta en primera, y si se ha procedido a la segunda licitación, no habrá precio mínimo.

#### Descripción de los bienes

##### Lote número 1:

Propiedad: La nuda propiedad a favor de «Terra de Fanals, Sociedad Anónima»; el usufructo a favor de don Luis Rotllán Vilas.

Responsabilidad que cubre la finca: 31.188.734 pesetas.

##### Descripción:

La plena propiedad sobre la totalidad de:

Urbana.—Parcela de terreno en término de Fanals de Aro, paraje denominado «Camp de Pinell», con una superficie de 1.227 metros 26 decímetros cuadrados, equivalentes a 32.352 palmos 75 décimas de palmo cuadrados. Linda: Norte, acequia del Molino Candell, hoy calle en proyecto; sur, calle en proyecto; este, señores Soyser; oeste, Encarnación Pijoán Bou. Está formada por las parcelas 6 y 7 del plano de parcelación total de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.700, libro 281 de Castillo de Aro, folio 73, finca número 3.799-N.

Valoración: 32.000.000 pesetas.

Cargas: Ninguna.

Tipo de subasta:

En primera licitación: 32.000.000 de pesetas.

En caso de segunda licitación: 24.000.000 de pesetas.

Tramo (de 10.000.000 a 100.000.000): 1.000.000 de pesetas.

##### Lote número 2:

Propiedad: La nuda propiedad a favor de «Terra de Fanals, Sociedad Anónima»; el usufructo a favor de don Luis Rotllán Vilas.

Responsabilidad que cubre la finca: 14.404.964 pesetas.

##### Descripción:

La plena propiedad sobre la totalidad de:

Urbana.—Parcela de terreno en término de Fanals de Aro, distrito municipal de Castillo de Aro, integrada en la urbanización «La Sureda», con una superficie de 1.615 metros cuadrados, equivalentes a 42.523 palmos cuadrados. Linda: Norte y este, Juan Cruañas; sur, zona verde, y oeste, calle de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.700, libro 281 de Castillo de Aro, folio 64, finca número 17.937.

Valoración: 20.000.000 pesetas.

Cargas: Ninguna.

Tipo de subasta:

En primera licitación: 20.000.000 de pesetas.

En caso de segunda licitación: 15.000.000 de pesetas.

Tramo (de 10.000.000 a 100.000.000): 1.000.000 de pesetas.

Girona, 17 de febrero de 1997.—El Jefe del Servicio de Recaudación, Felipe Sierra Aguirre.—13.731-E.

## Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

*Resolución por la que se inicia expediente por transmisión inter vivos de una Administración de Lotería Nacional*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de la Lotería Nacional que a continuación se relaciona, con expresión del nombre del solicitante y Administración de Lotería Nacional:

Administración de Loterías número 113 de Madrid, don Luis de Vierna Salgado-Araujo.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1997.—El Director general, P.D., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—13.647.

## Tribunal Económico-Administrativo Central

### Vocalía 8.ª

*Notificación a «Talleres Lucena, Sociedad Anónima», del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente R.G. 8.711/94-R.S. C-107/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Talleres Lucena, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 8.711/94, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, condonación, se ha dictado resolución en sesión del día 12 de septiembre de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, en la solicitud de condonación formulada por «Talleres Lucena, Sociedad Anónima», de la sanción impuesta por importe de 6.756.503 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto sobre el Valor Añadido, como consecuencia del acta formulada por la Inspección al número 0863654.3, de fecha 18 de marzo de 1994, acuerda declararla extemporánea.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—13.680-E.

*Notificación a «Galafer, Sociedad Anónima», del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente R.G. 8.579/94-R.S. C-346/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Galafer, Sociedad Anónima», que por

el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 8.579/94, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, condonación, se ha dictado resolución en sesión del día 4 de diciembre de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, en la solicitud de condonación formulada por «Galafer, Sociedad Anónima», de la sanción impuesta por importe de 3.672.512 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto sobre el Valor Añadido, como consecuencia del acta formulada por la Inspección al número 0769658.3, de fecha 14 de junio de 1994, acuerda declararla extemporánea.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—13.678-E.

*Notificación a «Comercial Agrícola del Recuenco, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente RG 8.491/94-RS C-820/94, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Comercial Agrícola del Recuenco, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 8.491/94, seguido a su instancia por el Impuesto de Sociedades, condonación, se ha dictado resolución en sesión del día 10 de julio de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, contra la cual no cabe recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 60 por 100 de la sanción impuesta a «Comercial Agrícola del Recuenco, Sociedad Anónima», por importe de 3.165.370 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto de Sociedades, ejercicio 1990, como consecuencia del acta formulada por la Inspección al número 0761377.3.»

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—13.674-E.

*Notificación a «Instalaciones Eléctricas Murillo, Sociedad Anónima», del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente R.G. 7.333/94-R.S. C-775/94, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Instalaciones Eléctricas Murillo, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 7.333/94, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, condonación, se ha dictado resolución en sesión del día 20 de noviembre de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, acuerda declarar inadmisibles la

solicitud de condonación de la sanción impuesta a "Instalaciones Eléctricas Murillo, Sociedad Anónima", por importe de 3.782.392 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios de 1991, 1992 y 1993, como consecuencia del acta formulada por la Inspección al número 0869337.4.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—13.677-E.

*Notificación a «Iluminaciones Merino, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente RG 936/95-RS C-315/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Iluminaciones Merino, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 936/95, seguido a su instancia por el Impuesto de Valor Añadido, condonación, se ha dictado resolución en sesión del día 22 de noviembre de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, contra la cual no cabe recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 65 por 100 de la sanción impuesta a «Iluminaciones Merino, Sociedad Anónima», por importe de 12.499.302 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1992, 1993 y primer y segundo trimestres de 1994, como consecuencia del acta formulada por la Inspección al número 1121005.0.»

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—13.672-E.

*Notificación a don Juan Molina Escamillas, del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente R.G. 9.542/94-RS C-214/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Juan Molina Escamillas, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 9.542/94, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, condonación, se ha dictado resolución en sesión del día 24 de octubre de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, contra la cual no cabe recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 75 por 100 de la sanción impuesta a don Juan Molina Escamillas, por importe de 23.304.742 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1989 a 1993, como consecuencia del acta formulada por la Inspección al número 0931233.2.»

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—13.682-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Dirección General de la Policía

#### División de Personal

*Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don José María de Pablos Martín*

Don Alfonso Gómez Sánchez, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario número 355/94, que se sigue al Policía del mismo Cuerpo don José María de Pablos Martín, en situación de segunda actividad, con destino en la plantilla de Ceuta, y en la actualidad en paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don José María de Pablos Martín, con destino en la plantilla de Ceuta, para que en el plazo de diez días, en horas de dieciséis treinta a veintuna, de lunes a viernes, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden General de la Dirección General de la Policía, se persone ante esta Instrucción, sita en avenida de Pio XII, número 50, segunda planta, a efectos de los dispuesto en el artículo 41 y siguientes del Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho hay lugar.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Instructor, Alfonso Gómez Sánchez.—14.134-E.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Demarcaciones de Carreteras

#### ARAGÓN

##### Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto «Acceso a población (duplicación de calzada). N-232, de Vinaroz a Santander, puntos kilométricos 223,6 al 234,8. Tramo: El Burgo de Ebro-Zaragoza», provincia de Zaragoza, clave 40-Z-2600, aprobado con fecha 4 de junio de 1996, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación en virtud del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y siéndole de aplicación los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y el 56 y siguientes de su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31), al estar comprendidas dichas obras en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995,

Esta Demarcación ha resuelto señalar los días y horas en los Ayuntamientos que a continuación se indican:

Fecha: 24 de marzo de 1997. Hora: De nueve a catorce. Ayuntamiento: El Burgo de Ebro.

Fecha: 25 y 26 de marzo de 1997. Hora: De nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve. Ayuntamiento: La Cartuja Baja.

Fecha: 3 y 4 de abril de 1997. Hora: De nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve. Ayuntamiento: Zaragoza.

Fecha: Del 7 al 11 de abril de 1997. Hora: De nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve. Ayuntamiento: Zaragoza.

Para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que seguidamente se indica y que figura expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos y en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Coso, número 25, 4.ª planta, de Zaragoza), junto con el plano de expropiación.

A dicho acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del mencionado Ayuntamiento o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo 3.º. Dichos propietarios deberán asistir personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de Contribución que corresponda al bien afectado.

Zaragoza, 21 de febrero de 1997.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.—13.732-E.

*Relación que se cita, con expresión del número de finca, titular y dirección, referencia catastral (polígono, parcela), naturaleza, afección (expresada en metros cuadrados) y observaciones*

#### Término municipal de Zaragoza

- Ruiz Naya, F. J. Calle Miguel Servet, 193, 50002 Zaragoza. 68. No consta. Urbana. 604. 375 metros cuadrados edificios.
- Sancho de Pedro, Carmen. Calle Blancas, 2, 50001 Zaragoza. 68. 8215. Urbana. 277.
- Patronato Sagrada Familia. Plaza Paraíso, 2, 50008 Zaragoza. 86. 140 B. Erial-pastos. 550.
- Ministerio de Agricultura. Calle Vázquez de Mella, 8, 50009 Zaragoza. 38. 11/001. Urbana. 43. 28 metros lineales cerramiento.
- Val Hernando, Juan Carlos y hermanos. Carretera Castellón, 61, 50013 Zaragoza. 38. 14/001. Urbana. 4.584. 278 O. temporal.
- Salillas Cubero, Carmen. Paseo Sagasta, 47, 6.º, C. 50007 Zaragoza. 38. 05/001. Urbana. 1.771. 203 metros lineales cerramiento.
- Díaz Pelegrín, Andrés. Carretera Castellón, kilómetro 2,700, 50013 Zaragoza. 38. 05/003. Urbana. 134. 50 metros lineales cerramiento.
- «Auripa, Sociedad Anónima». Carretera Castellón, kilómetro 3,000, 50013 Zaragoza. 38. 07/001. Urbana. 2.795. 246 metros lineales cerramiento.
- «Pinturas Rover». Carretera Castellón, kilómetro 2,700, 50013 Zaragoza. 38. 05/003. Urbana. 34. 18 metros lineales cerramiento.
- «Confecciones Casagar, Sociedad Limitada», «Aceros Garay de Zaragoza, Sociedad Anónima», «Confecciones Oroel», «Manómetros BSP» y «Automóviles Solano». Carretera Castellón, kilómetro 3,300, 50013 Zaragoza. 38. 07/005. Urbana. 1.772. 210 metros lineales cerramiento.
- Comunidad de propietarios del polígono industrial Montemolín del kilómetro 3,400. Calle San Miguel, 42, 1.º, A, 50001 Zaragoza. 38. Varias. Urbana. 1.648.
- Sancho de Pedro, Carmen. Calle Blancas, 2, 50001 Zaragoza. 68. 424. Erial-pastos. 1.498.
- Avellanas Viñas, Florencio. Carretera Castellón, kilómetro 3,700 (estación de servicio), 50013 Zaragoza. 68. 423 A. Cereal regadio. 3.340. 190 metros lineales tapia; B. Urbana. 1.445. Edificios; Gasolinera. 3.660. Estación de servicio; C. Erial-pastos. 1.140.

22. Sancho de Pedro, Carmen. Calle Blancas, 2. 50001 Zaragoza. 68. 8422. Urbana. 848. 330 metros cuadrados edificios.

23. Luengo Martínez, Ángel. Avenida César Augusto, 3. 50004 Zaragoza. 68. 447. Cereal regadio. 28.239.

26. Luengo Martínez, Ángel. Avenida César Augusto, 3. 50004 Zaragoza. 69. 1. Cereal regadio. 4.070.

27. Perales Galindo, J. Joaquín. León XIII, 21, 2.º, izquierda, 50008 Zaragoza. 69. 4. Cereal regadio. 3.909.

28. «Viveros Lázaro, Sociedad Limitada». Carretera Castellón, kilómetro 5,000, 50013 Zaragoza. 69. 96 A. Cereal regadio. 871. 45 metros lineales cerramiento.

29. Gutiérrez Tafalla, Facundo. Vía Pignatelli, 11-13, 9.º, A, 50007 Zaragoza. 69. 195. Cereal regadio. 1.090. 59 metros lineales cerramiento.

30. Puyo Capdevilla, Ramón. Calle Catorce de Septiembre, 12, portal 5, 50720 La Cartuja Baja. 69. 8005. Urbana. 1.583. 87 metros lineales cerramiento.

31. «Agri-Aragón, Sociedad Anónima». Polígono industrial «San Valero», sin número, 50720 La Cartuja Baja. 69. 37 A. Cereal regadio. 1.487. 96 metros lineales cerramiento.

32. «Roszarw Aragón, Sociedad Limitada». Calle Marina Española, 10, 9.º, B, 50006 Zaragoza. 69. 36. Cereal regadio. 1.992.

33. Bonafonte Clavería, Emilia. Calle Giménez Soler, 9, 50009 Zaragoza. 69. 35. Cereal regadio. 4.951.

34. Bastaras Ferrer, Matilde. Calle Joaquín Costa, 1, 1.º derecha, 50001 Zaragoza. 69. 32. Cereal regadio. 1.346.

35. «Continental de Promociones e Inversiones». Paseo de la Castellana, 128, 28046 Madrid. 69. 31/222. Cereal regadio. 6.304.

37. «Inmobil. Gracia las Fuentes, Sociedad Anónima». Paseo Independencia, 8, 50001 Zaragoza. 69. 28. Erial-pastos. 3.098.

38. «Sondeos Hermanos Rodriguez». Calle Catorce de Septiembre, 1, 1.º A, 50720 La Cartuja Baja. 69. 37. Cereal regadio. 720.

39. Perales Galindo, J. Joaquín. León XIII, 21, 2.º, izquierda, 50008 Zaragoza. 70. 390. Cereal regadio. 3.452.

40. Ibáñez Bernal, Santiago. Carretera Castellón, kilómetro 6,5, 50720 La Cartuja Baja. 86. 32/002. Urbana. 2.175. 28 metros lineales cerramiento.

41. Lapuente Trasobares, Antonio y hermanos. Calle Antonio Villapando, 7, 50720 La Cartuja Baja. 86. 32/008. Urbana. 1.609. 30 metros lineales cerramiento.

42. Lisbona Sancho, Ángel. Carretera Castellón, kilómetro 6,4, 50720 La Cartuja Baja. 86. 32/009. Urbana. 1.201. 104 metros lineales cerramiento.

43. Lapuente Trasobares, Antonio y hermanos. Calle Antonio Villapando, 7, 50720 La Cartuja Baja. 86. 32/010. Urbana. 630. 14 metros lineales cerramiento.

44. Cooperativa de Viviendas Valle del Ebro. Calle Méndez Núñez, 3, 1.º izquierda, 50003 Zaragoza. 86. 31/029/028. Urbana. 493.

46. Tena Tobeñas, Ladislao. Calle Conde Aranda, 108, 1.º derecha, 50004 Zaragoza. 86. 31/030. Urbana. 2.544.

47. Tena Tobeñas, Ladislao. Calle Conde Aranda, 108, 1.º derecha, 50004 Zaragoza. 69. 71. Cereal regadio. 3.177.

48. Casorrán Gómez, María. Calle San Roque, 7, 50720 La Cartuja Baja. 69. 65/251. Cereal regadio. 2.432.

50. Prades García, Rosa. Plaza de España, 1, 50730 La Cartuja Baja. 69. 64. Cereal regadio. 4.009.

51. Clavería Carreras, Roberto F. Avenida Goya, 16-18, 7.º, B, 50006 Zaragoza. 69. 63/62. Cereal regadio. 3.510.

53. Gómez Martínez, Pascual. San Roque, sin número, 50720 La Cartuja Baja. 69. 61. Cereal regadio. 1.021.

54. Clavería Carreras, Roberto F. Avenida Goya, 16-18, 7.º, B, 50006 Zaragoza. 69. 60. Cereal regadio. 875.

55. «Lubricantes Especiales, Sociedad Anónima». Carretera Castellón, 8, 50720 La Cartuja Baja. 69. 8132. Urbana. 1.229. 125 metros lineales cerramiento.

56. Casorrán Marcuello, Antonio. Camino San Antonio, 17, 50720 La Cartuja Baja. 69. 133. Cereal regadio. 321.

57. Marco Monje, Antonio. Calle General Suiro, 5, 50008 Zaragoza. 69. 149. Cereal regadio. 3.177.

58. Loren Noguera, Aurora. Calle San Bruno, 15, 50720 La Cartuja Baja. 69. 131. Cereal regadio. 9.415.

59. Alfonso Carrato, Vicente. Camino Caballos, 21, 50013 Zaragoza. 69. 130. Cereal regadio. 8.008.

60. «Construcciones Ferrero, Sociedad Anónima». Plaza San Francisco, 9, 50006 Zaragoza. 69. 139. Cereal regadio. 13.256. 40 metros lineales cerramiento.

61. Conesa Coloma, Juan José. Avenida Valencia, 5, principal, 50005 Zaragoza. 69. 140 A. Cereal regadio. 1.494. 110 metros lineales cerramiento; y 140 B. Urbana. 817.

62. Jordana Pardiña, María Dolores. Avenida Cesáreo Alieria, 14, 50008 Zaragoza. 69. 141. Cereal regadio. 5.819.

63. Casorrán Marcuello, Antonio. Calle Claustro, 3, 50720 La Cartuja Baja. 69. 142. Cereal regadio. 3.102.

64. «Umbela, Sociedad Cooperativa Limitada». Calle Pablo Ruiz Picasso, 27, 50015 Zaragoza. 69. 164 A. Cereal regadio. 548. 66 metros lineales cerramiento.

65. Gómez Martínez, Pascual. San Roque, sin número, 50720 La Cartuja Baja. 69. 143. Cereal regadio. 1.780.

66. Solans Manero, Carlos. Calle Jerónimo Zurita, 3, 50001 Zaragoza. 69. 166. Cereal regadio. 2.160.

67. Diputación General de Aragón. Paseo María Agustín, sin número (edificio «Pignatelli»), 50071 Zaragoza. 69. 238. Erial-pastos. 8.591.

68. Ayuntamiento de Pastriz. Plaza de España, 1, 50195 Pastriz. 69. 239 B. Cereal regadio. 1.782.

69. Muniesa Jordán Urries, Rafael y herederos. Paseo Constitución, 45, 50001 Zaragoza. 69. 161/145. Erial-pastos. 8.766.

70. «Grupo F. M. 86, Sociedad Anónima». Calle Doctor Horna Alcorta, 28, 2.º, B, 50004 Zaragoza. 69. 214. Cereal regadio. 1.240.

71. Bonafonte Zaragoza. J. Ignacio. Calle Francisco de Vitoria, 27, 50008 Zaragoza. 70. 257. Cereal regadio. 10.700.

72. González Giménez, Manuel. Calle Francisco de Borja, 9, 8.º, A, 50009 Zaragoza. 70. 258. Erial-pastos. 670.

73. Bonafonte Zaragoza. J. Ignacio. Calle Francisco de Vitoria, 27, 50008 Zaragoza. 70. 259. Cereal regadio. 3.525.

74. López Bescós, María Teresa. Calle Latassa, 23, duplicado, bajo, 50006 Zaragoza. 70. 260. Cereal regadio. 5.371.

75. López Bescós, María Teresa. Calle Latassa, 23, duplicado, bajo, 50006 Zaragoza. 70. 277. Cereal regadio. 24.279.

76. Bescós García, Martina. Calle Fray Luis Amigo, 3, escalera D, 2.º, derecha. 50006 Zaragoza. 70. 411. Cereal regadio. 2.756.

77. «Aragonesa de Turismo, Sociedad Anónima». Calle Palomeque, sin número, 50004 Zaragoza. 70. 280. Cereal regadio. 9.039.

78. Guinda Vázquez, María Rosa. Calle Jerónimo Zurita, 14, 3.º, D, 50001 Zaragoza. 70. 283. Cereal regadio. 7.526.

80. «Perales Galindo, Hermanos». Calle León XIII, 21, 2.º, izquierda, 50008 Zaragoza. 68. 448. Cereal regadio. 18.518.

81. «Pellicer Ind. Panificadora, Sociedad Anónima» (PEIPASA). Carretera Castellón, kilómetro

6,200, 50720 La Cartuja Baja. 86. 14/010. Urbana. 25. Modificación puerta de acceso.

82. Casorrán Marcuello, Antonio. Camino San Antonio, 17, 50720 La Cartuja Baja. 69. 188. Cereal regadio. 3.721.

83. Rodrigo Luesma, Gregorio. Camino Las Fuentes, sin número, 50002 Zaragoza. 70. 256. Cereal regadio. 125.

#### Termino municipal de El Burgo de Ebro

1. Callao Gavin, José. Calle Doctor Lozano Monzón, 1, 50006 Zaragoza. 1. 9. Cereal regadio. 5.521.

2. Erial Porroche, Mariano y otro. Paseo El Justicia, 107, 50740 Fuentes de Ebro. 1. 11. Cereal regadio. 13.218.

3. Diputación General de Aragón. Paseo María Agustín, sin número (edificio «Pignatelli»), 50071 Zaragoza. 2. 553. Erial-pastos. 60.565.

4. Gómez Gómez, José. Calle Rodrigo Rebolledo, 11-13, 50002 Zaragoza. 2. 549. Cereal regadio. 5.203. 60 metros cuadrados caseta y 510 metros lineales cerramiento.

5. García Delgado, José y hermanos. Calle Uncastillo, 19, 4.º, 1.ª, 50008 Zaragoza. 2. 592. Cereal regadio. 2.360.

6. García Delgado, José y herederos. Calle Uncastillo, 19, 4.º, 1.ª, 50008 Zaragoza. 2. 593. Cereal regadio. 5.670.

7. «Repsol, Sociedad Anónima» (estación de servicio). Carretera Castellón, sin número, 50730 El Burgo de Ebro. 2. No consta. Gasolinera. 1.420. Estación de servicio.

8. Cuenca Villoro, Fernando, heredero de (finca Santa Ana), 50730 El Burgo de Ebro. 2. 117/118 y 565. Cereal regadio. 13.060.

9. Gómez Martín, María Isabel y hermana. Calle San Roque, 4, 50720 La Cartuja Baja. 1. 94. Cereal regadio. 850.

10. Garralaga Lobera, Ramiro. Calle Ramón J. Sender, 5, 50730 El Burgo de Ebro. 1. 142. Cereal regadio. 518.

11. Ibar Abad, Cirilo (Talleres Cytemin). Carretera Castellón, kilómetro 224,5, 50730 El Burgo de Ebro. 1. 93. Cereal regadio. 628.

12. Garralaga Lobera, Francisco. Calle Ramón J. Sender, 3, 50730 El Burgo de Ebro. 1. 95. Cereal regadio. 1.600.

13. Ibar Abad, Cirilo (Talleres Cytemin). Carretera Castellón, kilómetro 224,5, 50730 El Burgo de Ebro. 1. 96. Cereal regadio. 451.

#### CASTILLA-LA MANCHA

##### Unidad de Carreteras de Ciudad Real

*Información pública de la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación por la ejecución de las obras del siguiente proyecto: «Clave: 33-CR-2680. Seguridad vial. CN-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 318,0 al 324,0. Acondicionamiento de intersecciones de la CN-430 con la CR-511 (Torralba de Calatrava) y con la CRP-2121 (Carrion de Calatrava). Provincia de Ciudad Real»*

Con fecha 27 de diciembre de 1996, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado, haciendo constar expresamente su inclusión dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA) y ordenó a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, la incoación del expediente de expropiación. Dicha aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y en los artículos 10 y 17.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Asimismo, y en virtud del artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se entiende declarada la urgente ocupación de los bie-

nes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Por lo expuesto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17.2, 18.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 17.2, 18.3 y 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

Esta Demarcación ha resuelto someter a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación, la cual se acompaña a este escrito, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», diario «Lanza» de Ciudad Real, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Carrión y Torralba de Calatrava, para que cualquier persona pueda formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación:

Las alegaciones se formularán, por escrito, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que se produzca la última de estas publicaciones mencionadas, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Unidad de Carreteras de Ciudad Real), calle Alarcos, 21, octava planta, 13071 Ciudad Real.

La relación y el plano parcelario correspondientes se encuentran disponibles en la Unidad y dirección antes citadas, así como en los Ayuntamientos de Carrión y Torralba de Calatrava.

Ciudad Real, 25 de febrero de 1997.—El Jefe de la Demarcación, P. O., el Ingeniero Jefe de la Unidad, Juan Antonio Mesones López.—13.739-E.

#### Relación que se cita

##### Término municipal de Torralba de Calatrava

Número: 1. Polígono: 59. Parcela: 2-a. Propietaria: Calle Gijón, Ana María. Tipo de cultivo: Labor. Metros cuadrados de expropiación: 1.600. Pesetas/metro cuadrado: 60. Total pesetas: 96.000. Dirección: Cervantes, 18.

Número: 2. Polígono: 59. Parcela: 41. Propietaria: Alcocer Miralles, Ricarda. Tipo de cultivo: Labor. Metros cuadrados de expropiación: 1.725. Pesetas/metro cuadrado: 60. Total pesetas: 103.500. Dirección: Márquez de Zafra, 24, 2.º A, Madrid.

Número: 3. Polígono: 59. Parcela: 28-A. Propietario: Sánchez Miguel Valencia, Antonio. Tipo de cultivo: Labor. Metros cuadrados de expropiación: 2.400. Pesetas/metro cuadrado: 60. Total pesetas: 144.000. Dirección: Veinte de Noviembre, número 27.

Número: 4. Polígono: 59. Parcela: 41. Propietario: Alcocer Miralles, Ricarda. Tipo de cultivo: Labor. Metros cuadrados de expropiación: 4.250. Pesetas/metro cuadrado: 60. Total pesetas: 255.000. Dirección: Márquez de Zafra, número 24, 2.º A, Madrid.

##### Término municipal de Carrión de Calatrava

Número: 1. Polígono: 22. Parcela: 51. Propietario: Ávila Méndez, Vicente. Tipo de cultivo: Labor. Metros cuadrados de expropiación: 5.640. Pesetas/metro cuadrado: 60. Total pesetas: 338.400. Dirección: Campos, 3.

Número: 2. Polígono: 23. Parcela: 11. Propietaria: Medrano Cendreras, María Jesús. Tipo de cultivo: Labor. Metros cuadrados de expropiación: 1.110. Pesetas/metro cuadrado: 60. Total pesetas: 66.600. Dirección: Plaza Sánchez Cuervo, número 2.

Número: 3. Polígono: 23. Parcela: 11. Propietario: Buitrado Madrid, Julián Jesús. Tipo de cultivo: Labor. Metros cuadrados de expropiación: 1.700. Pesetas/metro cuadrado: 60. Total pesetas: 102.000. Dirección: Plaza Sánchez Cuervo, 2.

Número: 4. Polígono: 22. Parcela: 51. Propietario: Fernández de Espartero, Federico. Tipo de cultivo: Labor. Metros cuadrados de expropiación: 1.070. Pesetas/metro cuadrado: 60. Total pesetas: 64.200. Dirección: Álamo, 16.

## Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a doña María Paz Cánovas Delgado, funcionaria del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, con número de Registro Personal A11TC-6.430, adscrita a la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Lorca (Murcia), actualmente en ignorado paradero*

Don Carlos Mambrilla Sebastián, Instructor del expediente disciplinario de signatura IZ.VC. 76/90, que se sigue en este Organismo a la funcionaria doña María Paz Cánovas Delgado, en ignorado paradero,

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza a doña María Paz Cánovas Delgado, funcionaria del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, adscrita a la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Lorca (Murcia), actualmente en ignorado paradero, siendo su último domicilio conocido en la calle Cifuentes, número 5, segundo izquierda, en Guadalajara, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en el Área de Informaciones y Expedientes, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en el edificio del Centro Directivo de este Organismo, sito en la calle Aduana, 27-29, primera planta, de Madrid, para proceder a notificarle el acuerdo de cambio de Instructor del expediente, así como el acuerdo por el que se modifica la medida cautelar de suspensión provisional de funciones que pesa sobre ella, en el sentido de que lo sea sin percibo de haber alguno, haciéndole saber, igualmente, que las presentes actuaciones se encuentran paralizadas por hallarse conociendo sobre los mismos hechos la Jurisdicción Penal, hasta tanto recaiga resolución judicial firme.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1997.—El Instructor, Carlos Mambrilla Sebastián.—13.718-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

### Direcciones Provinciales

#### CEUTA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de un centro de transformación y su alimentación, constituida por dos tramos de línea eléctrica subterránea de 15 kilovoltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) **Peticionario:** Don Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, Director administrativo de la empresa de «Alumbrado Eléctrico de Ceuta, Sociedad Anónima».

b) **Lugar donde se va a establecer la instalación:** El centro de transformación, que se denominará Poblado Mariner, irá adosado a la muralla del Parque Marítimo del Mediterráneo en la fachada que da al futuro poblado mariner. Los tramos de línea eléctrica subterránea que alimentan el centro de transformación en uno u otro sentido están comprendidos entre el centro de seccionamiento de plaza de Galera y el centro de transformación «Poblado Mariner» y entre este centro de transformación y el centro de transformación «Parque Marítimo del Mediterráneo». El recorrido de estos dos tramos de línea eléctrica subterránea será: De la caseta del

«Seccionamiento Galera», situado en la plaza de la Constitución (antes plaza del General Galera) se dirige perpendicularmente a la carretera de servicio situada sobre los terrenos ganados al mar. Discurrirá por la acera sur de dicha vía hasta la altura del centro de transformación, donde efectúa un cruce de la carretera. Desde el centro de transformación en proyecto se dirige bajo la acera norte hasta el centro de transformación del Parque Marítimo del Mediterráneo.

c) **Finalidad de la instalación:** Dotar de suministro eléctrico al nuevo Puerto Deportivo y futuro Poblado Mariner.

d) **Características principales:** El centro de transformación constará inicialmente de un transformador de 630 KVA con una tensión de entrada de 15.000 voltios y salida de 380/220 voltios. Se dejará una celda preparada para instalar otro transformador similar. Las líneas de alimentación estarán constituidas por tres conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección, tipo RHVFAV, con pantalla H16 para 12/20 KV, con aislamiento de polietileno reticulado, siendo su intensidad máxima admisible en régimen permanente de 405 amperios. Longitud de los tramos de línea de 173 metros y 395 metros respectivamente.

e) **Procedencia de materiales:** Nacional.

f) **Presupuesto:** Centro de transformación: 3.772.259 pesetas. Líneas de alimentación: 4.729.178 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ceuta, sita en la calle Beatriz de Silva, número 14, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Ceuta, 10 de febrero de 1997.—El Director provincial en funciones, Emilio V. Pomares Martínez.—13.774.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR

#### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Reposición y adecuación de los riegos de La Vega de Adra. 2.ª relación. Término municipal de Adra (Almería)», este organismo en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, para que comparezcan el próximo día 18 de marzo de 1997, a las once treinta horas, en el Ayuntamiento de Adra, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 19 de febrero de 1997.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—13.737-E.

#### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Presa de Rules en el río Guadalfeo. Pieza número 2. Término municipal de Orgiva (Granada)», este organismo en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia,

convoca a los propietarios afectados por estas obras, para que comparezcan el próximo día 19 de marzo de 1997, a las once treinta horas, en el Ayuntamiento de Orgiva, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 19 de febrero de 1997.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—13.740-E.

#### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Presa de Rules en el río Guadalfeo», instalaciones margen izquierda, pieza número 6, término municipal de Vélez de Benaudalla (Granada), este organismo en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, para que comparezcan el próximo día 19 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 19 de febrero de 1997.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—13.735-E.

#### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Tubería de impulsión desde captación en río Guadiaro a depósito de San Enrique», término municipal de San Roque (Cádiz), este organismo en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, para que comparezcan el próximo día 25 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de San Roque, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 21 de febrero de 1997.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—13.733-E.

**Términos municipales:** Mont-roig del Camp, Pratdip, Coldejou y Vilanova d'Escornalbou.

Se hace público de conformidad con lo que establece el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Tarragona, 19 de noviembre de 1996.—El Jefe de la Sección de Minas, Ángel Sarti i González.—13.788.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### LUGO

*Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras de ensanche y mejora de la carretera Meira-Ponte Soutelo. Tramo: Meira-alto do Couso. Clave: E/SC/96.50*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia en el desarrollo legislativo en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa presupuestario 413B, denominado «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Galicia, con fecha 30 de octubre de 1996 se aprobó el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora de la carretera Meira-Ponte Soutelo. Tramo: Meira-alto do Couso. Clave: E/SC/96.50».

El Consejo de la Junta de Galicia por Decreto 430/1996, de 29 de noviembre, acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras, y así mismo, urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por éstas a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Meira y Ribeira de Piquin para que comparezcan en el lugar, fecha y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

#### Ayuntamiento de Meira:

Lugar: El levantamiento de actas será en la Casa Consistorial de Meira.

Día: 2 de abril de 1997, de diez treinta a trece treinta horas. Titulares cuyos apellidos se inicien con A hasta los que se inicien con M.

Día: 3 de abril de 1997, de diez treinta a trece treinta horas. Titulares cuyos apellidos se inicien con N hasta los que se inicien con Z.

#### Ayuntamiento de Ribeira de Piquin:

Lugar: El levantamiento de actas será en la Casa Consistorial de Meira.

Día: 2 de abril de 1997, de diez treinta a trece treinta horas. Titulares cuyos apellidos se inicien con A hasta los que se inicien con Z.

Al referido acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, si lo estimasen oportuno, de sus Peritos y Notario.

Así mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia en Lugo, número 131, de la calle Ronda da Muralla, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 6 de marzo de 1997.—El Ingeniero Jefe provincial de carreteras, José Antonio Cobreros Aranguren.—15.167.

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente: IN407A 96/151-2-4.552-AT)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Sáenz Diez, 45, 32000 Orense.

Título: LMT, CT, RBT. En Lidor, Fontoira, Franquean.

Situación: Corgo.

Características técnicas: Línea de media tensión a 20 kV, con conductor LA-56, con una longitud de 1.330 metros, sobre apoyos de hormigón. Dos centros de transformación de 50 kVA. 20.000/398-230 V  $\pm 2,5$  por 100 + 5 por 100. Red de baja tensión en conductor RZ-95, para mejora del servicio eléctrico en Lidor, Fontoira, Franquean, Ayuntamiento de Corgo. Presupuesto: 9.413.205 pesetas.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Lugo, 6 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—13.583-2.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Dirección General de Energía

*Información pública sobre el otorgamiento de un permiso de investigación minera*

La Sección de Minas de Tarragona, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.194.

Nombre: «Pratdip».

Mineral: Recursos de la Sección C).

Cuadrículas: 24.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Economía

*Declaración de terreno franco y registrable  
(referencia 96.CP.02)*

Vista la Resolución del ilustrísimo señor Consejero de Economía del Principado de Asturias de 25 de febrero de 1997, por la que se resuelve el concurso de derechos mineros sobre espacios francos detallados en el «Boletín Oficial del Estado» número 299 de 12 de diciembre de 1996 (referencia 96.CP.02), por la presente y en concordancia con la referida Resolución y con el artículo 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el artículo 73 de su Reglamento, se hace constar que se declara terreno franco y registrable el reseñado en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 12 de diciembre de 1996, pudiendo ser solicitado éste, después de transcurridos ocho días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriormente señalados.

Oviedo, 25 de febrero de 1997.—El Director Regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—14.835.

*Declaración de terreno franco y registrable  
(referencia 96.CP.03)*

Vista la Resolución del ilustrísimo señor Consejero de Economía del Principado de Asturias de 25 de febrero de 1997, por la que se resuelve el concurso de derechos mineros sobre espacios francos detallados en el «Boletín Oficial del Estado» número 299 de 12 de diciembre de 1996 (referencia 96.CP.03), por la presente y en concordancia con la referida Resolución y con el artículo 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el artículo 73 de su Reglamento, se hace constar que se declara terreno franco y registrable el reseñado en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 12 de diciembre de 1996, pudiendo ser solicitado éste, después de transcurridos ocho días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriormente señalados.

Oviedo, 25 de febrero de 1997.—El Director Regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—14.832.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2633. «Germinal». Caliza marmórea, 36. Chert y Canet Lo Roig.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan per-

sonarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 11 de agosto de 1994.—El Director territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—72.040.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Educación y Cultura

#### Secretaría General Técnica

*Resolución por la que se modifica la composición del jurado para concurso de proyectos, con intervención de jurado, para la redacción del proyecto museográfico para las salas de exposición permanente del Museo de la Ciencia de Castilla-La Mancha*

Entidad adjudicadora: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación y Cultura. Sección de Contratación. Plaza Cardenal Sili-CEO, sin número, 45002 Toledo. Teléfonos: (925) 26 74 21/17/30. Fax: (925) 26 74 42.

Referencia: «Boletín Oficial del Estado» número 1, de 1 de enero de 1997, P-10. Concurso de proyecto CPV 72203140.

Como consecuencia de la petición formulada por la Dirección General de Cultura, se procede a la modificación de la composición del jurado para el concurso de proyecto, con intervención de jurado, para la redacción del proyecto museográfico para las salas de exposición permanente del Museo de la Ciencia de Castilla-La Mancha, en el siguiente sentido:

Vocales: Donde dice: «Don Enrique de Álvaro Reguera, Jefe de Servicio de Museo y Arqueología», debe decir: «Don Enrique de Álvaro Reguera, Asesor Técnico de la Dirección General de Cultura».

Donde dice: «Don Santiago Palomero Plaza, Subdirector del Museo Sefardí», debe decir: «Don Alfonso Caballero Klink, Director del Museo de Ciudad Real».

Toledo, 13 de febrero de 1997.—El Secretario general técnico, Fidel Ferreras Alonso.—13.650.

### Consejería de Industria y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales

##### ALBACETE

*Corrección de errores del anuncio de información pública relativo al otorgamiento de varios aprovechamientos de agua mineral natural*

Advertidos errores en la inserción del citado anuncio publicado en «Boletín Oficial del Estado», número 43, de 19 de febrero de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3164, columna central párrafo 3.º, debe sustituirse dicho párrafo completo por «Aguas del sondeo "El Fraile", del término municipal de Villarrobledo, a favor de "Fuente del Fraile, Sociedad Anónima"».

Aguas del sondeo "Peñalavada", del término municipal de Hellín, a favor de Carmen Rivera Sánchez e Hijos.

Albacete, 21 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—13.893.

## TOLEDO

### Reducción de superficie de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que se ha resuelto la reducción de superficie del permiso de investigación denominado «San Román», número 3.611, para recursos de la Sección C), por renuncia parcial de su titular, «Ingemarto, Sociedad Anónima», a 135 cuadrículas mineras del permiso original, quedando reducida su superficie a 3 cuadrículas mineras, que afectan al término municipal de Hinojosa de San Vicente (Toledo).

Toledo, 12 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Rafael Martín Sánchez.—13.898.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

### Consejería de Industria y Comercio

#### Dirección General de Industria y Energía

*Anuncio de declaración de la condición de agua mineral-natural*

La Dirección General de Industria y Energía hace saber que por Resolución del excelentísimo señor Consejero de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, de fecha 30 de septiembre de 1996, ha sido declarada la condición mineral-natural de las aguas procedentes de la galería «El Morisco», sito en el municipio de Santa Lucía de Tirajana, expediente 3614-TP, a solicitud de doña Francisca Trujillo Dávila, en representación de la empresa «Aguas de Tirajana, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24.4. de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y en el artículo 39.4 del Real Decreto 285/1978, de 25 de agosto, de su Reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 1997.—El Director general, Alfredo Vigara Muriello.—13.585.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

#### Dirección General de Industria

*Resolución por la que se autoriza a la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente*

Vista la solicitud formulada por la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Tafalla.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro y reducción del impacto ambiental.

d) Características principales:

Variante de la línea aérea 13,2 kV, denominada «Circunvalación Norte» de Tafalla; LA-56, de 532 metros desde el apoyo número 00-11 hasta el apoyo número 00-23.

Variante de la misma línea entre los apoyos números 00-37 y 00-42 de 746 metros; LA-78.

Derivación desde el apoyo número 00-42 de 139 metros; LA-56 hasta el apoyo número 05-04 al CT «Calonge» existente.

Derivación desde el apoyo número 00-28 de 4 metros; LA-56 al CT «F. Zozaya» existente.

Derivación desde el apoyo número 00-25 de 171 metros; LA-56 hasta el apoyo 00-29 al CT Colegio Sancho «El Mayor» existente.

Variante de línea aérea 13,2 kV, denominada «Circunvalación Sur» de Tafalla; LA-78, de 850 metros, desde el apoyo número 00-20 al apoyo número 00-36.

Derivación desde el apoyo número 00-31 de 56 metros; LA-56 hasta el apoyo número 01-01 al CT «Elevación de Aguas» existente.

Derivación desde el apoyo número 00-36 de 82 metros; LA-56, hasta el apoyo número 02-02 al CT «San José» existente; con apoyos de hormigón y metálicos, en término de Tafalla.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.520.242 pesetas.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de 31 de marzo de 1992, he resuelto:

Primero.—Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

Tercero.—Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en junio de 1996 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial ICAI don Luis Arraiza Cañedo-Argüelles, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Cuarto.—Notificar la presente resolución a «Iberdrola, Sociedad Anónima», a RENFE, a «Telefónica de España, Sociedad Anónima», al Servicio de Caminos del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Tafalla, significándoles que contra la misma cabe interponer recurso ordinario ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes contado desde el de su notificación, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 14 de enero de 1997.—El Director general, Emilio Izquierdo Jiménez.—13.498-15.

funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado», de 15 de mayo), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19 de febrero (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3 de agosto de 1995 y 27 de febrero de 1996, respectivamente), ha tenido entrada el 17 de febrero de 1997, en esta Consejería de Presidencia y Trabajo, documentación relativa a la modificación de los Estatutos de la organización profesional denominada Centro Provincial de Jóvenes Agricultores, en siglas CPJA, siendo los firmantes del acta don Luis Cortés Isidro, como Secretario y don Javier García Cuadrado, como Presidente.

Mérida, 18 de febrero de 1997.—El Director general, Luis Revello Gómez.—13.716-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

#### Dirección General de Suelo

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Construcción de la infraestructura de la ampliación del Metro a Carabanchel Alto. Tramo: Plaza Elíptica-Pan Bendito. Clave M-I-032.V», promovido por esta Consejería*

Con fecha 27 de enero de 1997, se ha aprobado el proyecto de «Construcción de la infraestructura de la ampliación del metro a Carabanchel Alto. Tramo: Plaza Elíptica-Pan Bendito. Clave M-I-032.V». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

Procediendo, por tanto, la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar el día 21 de marzo de 1997, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refieren los artículos 52.2 y 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Madrid, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plan parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 1997.—El Director general, José María Erenas Godin.—15.129.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LEÓN

### Consejería de Fomento

#### Servicios Territoriales

#### SALAMANCA

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación con motivo de las obras comprendidas en el proyecto: «Mejora de plataforma. Carretera SA-200, de N-620 a frontera portuguesa, puntos kilométricos 90,400 al 123,900. Tramo: Ciudad Rodrigo-Alberguería de Argañán. Provincia de Salamanca». Clave: 2.1-SA-15*

Por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León ha sido aprobado el proyecto antes reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con fecha 3 de diciembre de 1996, la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, expuesta en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida Torres Villarroel, 21 y 25, de Salamanca, y señalar la fecha, lugar y hora que a continuación se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

Ayuntamiento de Carpio de Azaba: Día 20 de marzo de 1997, a las diez treinta horas.

Ayuntamiento de El Bodón: Día 20 de marzo de 1997, a las doce horas.

Ayuntamiento de Campillo de Azaba: Día 25 de marzo de 1997, a las once horas.

Ayuntamiento de Ituro de Azaba: Día 3 de abril de 1997, a las diez treinta horas.

Ayuntamiento de Puebla de Azaba: Día 8 de abril de 1997, a las diez treinta horas.

Ayuntamiento de Alberguería de Argañán: Día 16 de abril de 1997, a las diez treinta horas.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular, por escrito, ante este Servicio Territorial, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Salamanca, 10 de enero de 1997.—La Jefa del Servicio Territorial, María Jesús Serrano Laso.—11.520.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Presidencia y Trabajo

#### Dirección General de Trabajo

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado», del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta oficina, cuyas



Relación de bienes y derechos afectados

Número	Pollgono	Parcela	Titular	Superficie m <sup>2</sup>	Tipo de terreno	Número	Pollgono	Parcela	Titular	Superficie m <sup>2</sup>	Tipo de terreno
<i>Término municipal de Carpio de Azaba</i>											
1	6	5	«Fonseca de Carpio, S. A.»	21.094	Pastos.	1-B	2	63	Ayuntamiento	1.090	Pastos.
2	7	1	«Fonseca de Carpio, S. A.»	20.010	Pastos.	2	2	62	Esperanza Acosta Gavilán	777	Pastos.
3	9	7	Ángel Mirat Risueño	5.354	Monte bajo.	3	2	61	Eulogio Alfonso Alfonso	581	Pastos.
4	9	11	Ángel Mirat Risueño	2.015	Monte bajo.	4	2	60	Cándido García Sánchez	223	Pastos.
5	9	1	Ángel Mirat Risueño	7.447	Monte bajo.	5	2	100	Esperanza Acosta Gavilán	224	Pastos.
6	9	2	Caridad Risueño Gómez	10.107	Monte bajo.	5-A	2	101	Carmen Gardón Cuesta	420	Pastos.
7	9	10	Ángel Mirat Risueño	2.077	Monte bajo.	5-B	2	102	Cándido García Sánchez	942	Pastos.
8	9	8	Ángel Mirat Risueño	5.194	Monte bajo.	5-C	2	112	Esperanza Acosta Gavilán	312	Pastos.
9	9	9	Ángel Mirat Risueño	360	Monte bajo.	5-D	2	116	Vidal Gardón Acosta	270	Pastos.
<i>Término municipal de El Bodón</i>											
1	8	2	«Sacha, S. A.»	23.422	Pastos.	5-E	2	117	Encarnación Carballo Aparicio	318	Pastos.
2	8	1	Guiomar Bernaldo de Quirós y Melgar	13.357	Monte bajo.	6	2	123	Andrés Hernández Alfonso	443	Pastos.
3	501	75	José Sevillano Simal	1.128	Monte bajo.	6-A	2	124	Sebastián Carballo Salicio	192	Pastos.
4	501	2	José Sevillano Simal	391	Monte bajo.	6-B	2	126	J. Manuel Gris Román	330	Pastos.
<i>Término municipal de Campillo de Azaba</i>											
1	—	—	Pilar Fernández Covalada	689	Monte bajo.	6-C	2	128	Magdalena Gris Román	275	Pastos.
2	—	—	Obdulia Herbalejo González	4.255	Monte bajo.	6-D	2	129	José Vicente Gardón Acuña	88	Pastos.
3	—	—	Providencia Iglesias Molinero	7.106	Monte bajo.	6-E	2	130	Engracia Fonseca Román	88	Pastos.
4	—	—	Aurelio Hernández Sánchez	106	Monte bajo.	6-F	2	131	Justo Mangas Iglesias	190	Pastos.
5	—	—	Arturo Sánchez Benito	319	Monte bajo.	7	2	132	Rogelio García Acuña	150	Pastos.
6	—	—	Sara Francisco Iglesias	615	Monte bajo.	8	2	133	Rogelio García Acuña	125	Pastos.
7	—	—	José Francisco Casado	530	Monte bajo.	9	2	135	Juan José García Sánchez	179	Pastos.
8	—	—	Honorio Belda González	413	Monte bajo.	10	2	135	Rogelio García Acuña	199	Pastos.
9	—	—	Diamantino Calzada Martín	1.679	Monte bajo.	11	2	136	Rogelio García Acuña	210	Pastos.
10	—	—	Argelina Molinero Sánchez	337	Monte bajo.	12	2	137	Ángel García Hernández	189	Pastos.
11	—	—	Manuel Pulido Molinero	3.059	Monte bajo.	12-A	2	138	Domingo Martín Gil	235	Pastos.
12	—	—	Hermínia Iglesias Molinero	1.100	Monte bajo.	13	2	139	Juan José Lucas de la Cruz	267	Pastos.
13	—	—	Flor María Herbalejo Pedraza	494	Monte bajo.	13-A	2	141	Juan José Lucas de la Cruz	40	Pastos.
14	—	—	Salustiano Martín Fernández	417	Monte bajo.	14	2	142	José Vicente Gardón Acuña	215	Pastos.
15	—	—	Jesús Pereida Araújo	205	Monte bajo.	15	2	143	Juan José Lucas de la Cruz	240	Pastos.
16	—	—	Juan José García Sánchez	729	Monte bajo.	16	2	144	Sebastián Carballo Salicio	60	Pastos.
17	—	—	José Calzada Martín	731	Monte bajo.	17	2	52	Vicente Ribero Sánchez	231	Pastos.
18	—	—	Francisco Molinero Alba	693	Monte bajo.	18	2	52	Andrea Domínguez Hernández	256	Pastos.
19	—	—	Alfredo Francisco Martín	496	Monte bajo.	18-A	2	430	Ayuntamiento	125	Pastos.
20	—	—	Elvira Alba Sánchez	820	Monte bajo.	19	1	23	Florentina Carballo Álvarez	338	Pastos.
21	—	—	Narcisca Sánchez Iglesias	297	Monte bajo.	20	1	21	Virgilio Sánchez Zamarreño	157	Pastos.
22	—	—	Máximo Moreno Iglesias	1.964	Monte bajo.	21	1	20	Alfaro Alfonso Hernández	162	Pastos.
23	—	—	Antonio González Martín	1.501	Monte bajo.	22	1	19	Florentina Carballo Álvarez	315	Pastos.
24	—	—	Alfredo Francisco Martín	4.887	Monte bajo.	23	1	455	Adrián Martín Hernández	346	Pastos.
25	—	—	José Sevillano Simal	3.840	Monte bajo.	24	1	456	Carlos González García	81	Pastos.
26	—	—	Felicísima González Martín	496	Pastos.	25	1	457	Ángela Carballo Salicio	58	Pastos.
27	—	—	Antonio González Martín	1.407	Pastos.	26	1	458	Bernardo García Sánchez	133	Pastos.
28	—	—	Ayuntamiento	10.038	Pastos.	27	1	459	Domingo Martín Gil	481	Pastos.
<i>Término municipal de Ituero de Azaba</i>											
1	—	—	Pío Tabernero García	49.189	Pastos.	28	1	461	Lorenzo González García	42	Pastos.
A-1	—	—	Alfredo Francisco Martín	1.780	Monte bajo.	29	1	465	Ayuntamiento	1.350	Pastos.
						30	1	463	Domingo Martín Gil	1.368	Pastos.
						31	1	464	Fermin Sánchez Cepa	947	Pastos.
						32	1	471	Eulogio Alfonso Alfonso	1.112	Pastos.
						33	1	472	Fermin Sánchez Cepa	328	Pastos.
						34	1	474	Sebastián Gardón Acuña	690	Pastos.
						34-A	1	474	Catalina Catalán González	510	Pastos.
						34-B	1	475	Fermin Sánchez Cepa	780	Pastos.
						35	4	39	Sebastián Gardón Acuña	1.144	Pastos.
						36	4	42	José Vicente Gardón Acuña	212	Pastos.
						37	4	40	Fabian Gardón Gardón	768	Pastos.
						38	4	46	Aurelia Juan Marcos	2.108	Pastos.
						39	4	12	Pilar Martín Juan	804	Pastos.
						39-A	4	48	Justo Gardón Galdin	735	Pastos.
						40	3	43	Carlos González García	430	Pastos.
						41	3	13	Adrián Martín Hernández	394	Pastos.
						42	501	33	Almudena Alfonso Merino	1.112	Pastos.
						43	501	28	Ayuntamiento	344	Pastos.
						44	501	1	Almudena Alfonso Merino	322	Pastos.
						44-A	501	2	Ayuntamiento	150	Pastos.
						45	501	3	Juan José García Sánchez	664	Pastos.
						46	501	3	Rogelio García Acuña	681	Pastos.

Número	Polígono	Parcela	Titular	Superficie m <sup>2</sup>	Tipo de terreno
47	501	5	Ignacio García Acuña	697	Pastos.
48	501	4	Ángel García Hernández	354	Pastos.
49	501	5.003	Rogelio García Acuña	444	Pastos.
50	501	5.001	José Manuel Martín Juan	257	Pastos.
51	501	5.005	Soledad Gris Román	750	Pastos.
52	501	28	Cipriano Acuña Méndez	1.042	Pastos.
53	501	29	Ladislao Acuña Arranz	478	Pastos.
54	501	30	Nicolás Galán Sánchez	804	Pastos.
55	501	31	Ana María García Alfonso	978	Pastos.
56	501	34	Encarnación Carballo Aparicio	446	Pastos.
57	501	33	Florentina Carballo Álvarez	427	Pastos.
58	501	33	Esperanza Acosta Gavilán	808	Pastos.
59	501	73	Antonio Montero Jiménez	175	Pastos.
<i>Término municipal de Puebla de Azaba</i>					
1	-	-	Lorenzo González García	1.154	Pastos.
2	-	-	Joaquín Sánchez Ramos	1.565	Pastos.
3	-	-	Félix García Salicio	747	Pastos.
4	-	-	Ramón Salicio Ramos	2.558	Pastos.
5	-	-	Joaquín Hernández Sánchez	551	Pastos.
6	-	-	Junta de Castilla y León	111	Pastos.
7	-	-	Leopoldo Carballo Aparicio	1.010	Pastos.
8	-	-	Leopoldo Carballo Aparicio	2.074	Pastos.
9	-	-	Adoración Pérez García	254	Pastos.
10	-	-	Jesús García Galán	843	Pastos.
11	-	-	Vicente Sánchez Benito	4.230	Pastos.
12	-	-	Ana María Sánchez Berrocal	2.263	Pastos.
13	-	-	Serafín Galán Montero	356	Pastos.
14	-	-	Felipa Carballo González	215	Pastos.
15	-	-	Ramiro Pedro Antúnez Martín	1.407	Pastos.
16	-	-	Felipe Carballo Ríos	576	Pastos.
17	-	-	Antonio Montero Hernández	267	Pastos.
18	-	-	Andrés Montero Hernández	151	Pastos.
19	-	-	María Dolores Morán Hernández	512	Pastos.
20	-	-	Salvador Galán Hernández	442	Pastos.
21	-	-	Silvestre Luis Galán González	387	Pastos.
22	-	-	Salvador Galán Hernández	301	Pastos.
23	-	-	Junta de Castilla y León	173	Pastos.
24	-	-	Amable Martín Bazán	213	Pastos.
25	-	-	Felipa Carballo González	674	Pastos.
26	-	-	Primitivo Merino Báez	215	Pastos.
27	-	-	Fe Esperanza y Caridad Hernández Plaza	4.066	Pastos.
28	-	-	Gabriel Iglesias Estévez	5.185	Pastos.
29	-	-	Ayuntamiento	7.367	Pastos.
30	-	-	Ayuntamiento	7.030	Pastos.
31	-	-	Josefa Galán Hernández I	870	Pastos.
31-A	-	-	Josefa Galán Hernández II	870	Pastos.
32	-	-	Emilio Montero Juan	1.101	Pastos.
33	-	-	José María Zamarréno Arrúe	824	Pastos.
34	-	-	José Galán Hernández	1.613	Pastos.
35	-	-	Emiliano Álvarez Hernández	374	Pastos.
36	-	-	Cándido Antúnez Teso	332	Pastos.
37	-	-	Tomasa Hernández Sierro	518	Pastos.
38	-	-	Ramona Montero Iglesias	1.120	Pastos.
39	-	-	Tomasa Hernández Sierro	1.033	Pastos.
40	-	-	Gabriela Iglesias Pascual	428	Pastos.
40-A	-	-	Manuela Iglesias Pascual	856	Pastos.
41	-	-	Laurentino González Iglesias	513	Pastos.
42	-	-	Amable Martín Bazán	1.843	Pastos.
43	-	-	Clemente Montero Hernández	554	Pastos.
44	-	-	Carmen Montero Santos	3.337	Pastos.
45	-	-	Natividad Iglesias Hernández	236	Pastos.
46	-	-	Gabriel Iglesias Estévez	165	Pastos.

Número	Polígono	Parcela	Titular	Superficie m <sup>2</sup>	Tipo de terreno
47	-	-	Alicia Montero Hernández	673	Pastos.
48	-	-	Felipa Garballo González	300	Pastos.
49	-	-	Francisco Alfonso Hernández	326	Pastos.
50	-	-	Andrés Montero Hernández	209	Pastos.
51	-	-	Bernardo Martín Martín	794	Pastos.
52	-	-	José Escudero Ferrer	329	Pastos.
53	-	-	Aureliano Plaza Barbero	842	Pastos.
54	-	-	Primitivo Merino Báez	604	Pastos.
55	-	-	Ignacio Sánchez Marcos	125	Pastos.
56	-	-	Juan Martín Alfonso	39	Pastos.
57	-	-	José Calvo Lobato	161	Pastos.
58	-	-	Emilio Antúnez Martín	109	Pastos.
59	-	-	Marcelo González Romero	50	Pastos.
60	-	-	Teresa González Salicio	291	Pastos.
61	-	-	Encarnación Sánchez Marcos	129	Pastos.
62	-	-	Emilio Antúnez Martín	951	Pastos.
63	-	-	Ramona Montero Iglesias	449	Pastos.
64	-	-	Ayuntamiento	1.620	Pastos.
65	-	-	Ana María Sánchez Berrocal	2.226	Pastos.
66	-	-	Vicente Sánchez Benito	5.832	Pastos.
67	-	-	Gonzalo Gallego Hernández	1.685	Pastos.
68	-	-	Recaredo Alfonso Merino	790	Pastos.
69	-	-	Juan Salicio González	2.521	Pastos.
70	-	-	José Galán Galán	800	Pastos.
71	-	-	Isidro Galán Montero	1.785	Pastos.
72	-	-	Dolores Galán Galán	1.912	Pastos.
73	-	-	Joaquín Hernández Sánchez	388	Pastos.
74	-	-	Ignacia García Salicio	2.157	Pastos.
75	-	-	Olegario Salicio Mateos	1.243	Pastos.
76	-	-	Josefa Galán Montero	180	Pastos.
<i>Término municipal de la Alberguería de Argañán</i>					
1	507	5.007	María Segunda Díaz González	972	Pastos.
2	507	4	Ayuntamiento	298	Pastos.
3	507	3	Adoración Estévez Sánchez	356	Pastos.
4	507	2	Alfredo Martín Estévez	1.196	Pastos.
5	507	1	Ayuntamiento	1.536	Pastos.
6	14	180	Ayuntamiento	9.610	Pastos.
7	13	1	Julio Martín Sánchez	238	Pastos.
8	13	2	Ignacio Díaz Pérez	195	Pastos.
9	13	5	Ángel Alfonso Alfonso	321	Pastos.
10	13	6	Luzdivina Díaz González	264	Pastos.
11	13	7	Teresa González Rodríguez	291	Pastos.
12	13	8	Ángel Martín Díaz	1.445	Pastos.
13	13	10	Isabel Alfonso Mateos	521	Pastos.
14	13	16	Ignacio Díaz Pérez	310	Pastos.
15	13	26	José Manuel Fernández Herrero	155	Pastos.
16	13	28	Agustín Lanchas Espinazo	125	Pastos.
17	13	29	Francisca Martín Díaz	95	Pastos.
18	13	30	Josefa Martín Sánchez	87	Pastos.
19	13	31	Santiago Martín Mateos	69	Pastos.
20	13	32	Carmen Martín Galán	225	Pastos.
21	12	33	Teresa Mateos González	438	Pastos.
22	511	5.001	José Antonio Martín Sánchez	855	Pastos.
23	511	5.003	Francisco Martín González	562	Pastos.
24	511	5.008	Julia Fernández Alfonso	167	Pastos.
25	511	5.009	Consuelo Alfonso Estévez	125	Pastos.
26	511	5.010	José Alfonso López	133	Pastos.
27	511	5.011	Isaac López Alfonso	124	Pastos.
28	511	5.012	Ramón Alfonso Álvarez	108	Pastos.
29	511	5.013	Antonio Alfonso Álvarez	531	Pastos.

Número	Polgono	Parcela	Tiular	Superficie m <sup>2</sup>	Tipo de terreno	Número	Polgono	Parcela	Tiular	Superficie m <sup>2</sup>	Tipo de terreno
30	511	5.014	José María Martín Sánchez	111	Pastos.	63	511	5.156	José Manuel Fernández Herrero	232	Pastos.
31	511	5.016	José González Martín	309	Pastos.	64	511	5.155	Alfredo Martín Estévez	140	Pastos.
32	511	5.017	María Alfonso Álvarez	586	Pastos.	65	511	5.154	Juan González Díaz	536	Pastos.
33	511	5.018	Ayuntamiento	141	Pastos.	66	511	5.142	Francisco Hernández González	263	Pastos.
34	511	5.019	Terreno público (Junta de Castilla y León)	113	Pastos.	67	511	5.143	Teresa Alfonso Álvarez	566	Pastos.
35	511	5.020	Ayuntamiento	37	Pastos.	68	511	5.153	Marcelino López Pérez	413	Pastos.
36	511	5.021	Terreno público (Junta de Castilla y León)	912	Pastos.	69	511	5.152	María Alfonso Álvarez	64	Pastos.
37	511	5.027	Daniel Alfonso Martín	287	Pastos.	70	511	5.151	Isaac López Alfonso	27	Pastos.
38	511	5.029	Andrés Duque Alfonso	946	Pastos.	71	511	5.150	José Alfonso López	15	Pastos.
39	511	5.030	Carmen Martín Galán	655	Pastos.	72	511	5.149	Consuelo Alfonso Estévez	24	Pastos.
40	511	5.031	Elisa Sánchez Domínguez	134	Pastos.	73	511	5.148	Julia Fernández Alfonso	46	Pastos.
41	511	5.035	Alfredo Martín Estévez	644	Pastos.	74	511	5.147	Ángel Martín Díaz	264	Pastos.
42	511	5.036	Manuel Montero Montero	341	Pastos.	75	511	5.146	Carmen Martín Sánchez	267	Pastos.
43	511	5.039	Ignacio Díaz Pérez	132	Pastos.	76	511	5.145	Julio Martín Sánchez	185	Pastos.
44	511	5.040	María Rodríguez Pascual	179	Pastos.	76-A	—	—	José María Martín Sánchez	350	Pastos.
45	511	5.041	Soledad Oreja Bález	411	Pastos.	77	511	5.107	Carmen Martín Galán	912	Pastos.
46	511	5.103	José Antonio Martín Sánchez	1.641	Pastos.	77-A	—	—	Jesús Lanchas Rivero	665	Pastos.
47	511	5.102	José Martín Galán	3.327	Pastos.	77-B	—	—	Julio Martín Sánchez	605	Pastos.
48	511	5.098	José Antonio Martín Sánchez	324	Pastos.	77-C	—	—	Jesús Lanchas Rivero	300	Pastos.
49	511	1	Arnadeo Carrizo Sánchez	243	Pastos.	78	12	9	José González Martín	139	Pastos.
50	511	5.101	María Sánchez González	246	Pastos.	79	12	13	José González Martín	1.051	Pastos.
51	511	5.197	José Antonio Martín Sánchez	1.738	Pastos.	80	12	14	Tomás Rodríguez Pascual	156	Pastos.
52	511	5.189	Tomás Díaz Álvarez	157	Pastos.	81	12	15	Isabel Álvarez Rodríguez	170	Pastos.
53	511	5.188	Alfredo Martín Estévez	116	Pastos.	82	12	16	José María Martín Sánchez	133	Pastos.
54	511	5.187	María Montero Dionisio	229	Pastos.	83	12	17	Faustino Martín Díaz	100	Pastos.
55	511	5.186	Antonio Joaquín Navais	192	Pastos.	84	12	18	José Egidio Martín	87	Pastos.
56	511	5.185	Rafael Sánchez Fernández	220	Pastos.	85	12	19	Agustina Estévez Díaz	381	Pastos.
57	511	5.184	Manuel Hernández Martín	95	Pastos.	86	12	24	Ayuntamiento	9.149	Pastos.
58	511	5.183	María Sánchez González	202	Pastos.	87	507	8	José Segundo Díaz González	280	Pastos.
59	511	5.174	Soledad Oreja Bález	742	Pastos.	88	507	7	Ángel Alfonso Alfonso	2.033	Pastos.
60	511	5.173	Santiago Martín Rivero	768	Pastos.	89	507	6	Tomás Díaz Álvarez	626	Pastos.
61	511	5.172	Alfonso Nava Alonso	794	Pastos.	90	507	5	Rosario Nava Pérez	1.372	Pastos.
62	511	5.157	Primitiva González Santos	289	Pastos.						

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Diputaciones Provinciales

BARCELONA

Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria

El Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, en adelante OALGT, actuando en el ejercicio de las funciones delegadas a esta Administración por el Ayuntamiento acreedor de Parets del Vallés, mediante el presente edicto, procede a notificar el acuerdo de subasta dictado por la señora Tesorera, en el expediente administrativo de apremio, seguido contra el deudor a la Hacienda Municipal que se indicará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.5 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1991), y en el apartado undécimo, punto 2, segundo párrafo, de la Orden de 17 de abril de 1991, por la que se desarrollan determinados artículos del Reglamento citado, sobre competencias de los órganos de recaudación y fijación de determinadas cuantías, se pone en conocimiento de la deudora que se dirá y demás personas interesadas, que la señora Tesorera de este organismo ha dictado providencia, acordando la venta en pública subasta de los bienes embargados, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 147 y 148 del antes citado texto legal. El acto de la subasta se realizará en la sede del OALGT, sita en calle Mejía Lequerica, número 1, Barcelona, en el día y a la hora que se indicarán, como también el tipo de subasta para licitar.

En cumplimiento de lo acordado en dicha providencia, se publica el presente edicto convocando licitadores, quedando éstos advertidos de lo que sigue:

Primero.—Los bienes embargados, a subastar, son los que al final se relacionan.

Segundo.—Todos los licitadores habrán de constituir sus preceptivos depósitos de garantía ante la Mesa de Subasta, que cubrirán, como mínimo, el 20 por 100 del tipo de los bienes a licitar, y serán devueltos a los no rematantes, reteniendo, únicamente, el correspondiente al adjudicatario, a quien se prevendrá de que estos depósitos se ingresarán, en firme, en la Tesorería del ente acreedor, si no satisface el precio del remate, en el acto o dentro del reglamentario plazo previsto a ese efecto, sin perjuicio de las responsabilidades en que podría incurrir por los perjuicios que sobre el importe del depósito originare la inefectividad de la adjudicación.

Tercero.—La subasta se suspenderá en cualquier momento, anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarto.—El rematante quedará obligado a entregar, en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.—Los licitadores podrán enviar o presentar, sus ofertas, en sobre cerrado, a la Unidad Central de Recaudación, calle Mejía Lequerica, 1, Barcelona, hasta una hora antes de inicio de la subasta. Las ofertas, que tendrán carácter de máximas, habrán de ir acompañadas de un cheque conformado y nominativo a favor del OALGT de la Diputación de Barcelona, significándose que, en virtud de lo establecido en el artículo 66.4 del Reglamento Orgánico y Funcional de este organismo («Boletín Oficial» de la provincia número 32, de fecha 6 de febrero de 1996), los cheques no tendrán validez si su conformidad bancaria no alcanza a cubrir los diez días siguientes a la celebración de la subasta.

Sexto.—En el supuesto de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, la admisión de posturas

comenzará por la segunda más alta, adjudicándose los bienes al licitador que ofertó la postura más alta, por tramo superior a la segunda, en el caso de no haberse presentado otras ofertas.

Séptimo.—La devolución del importe de sus ofertas a los licitadores que las efectuaron en sobre cerrado y no resultaron adjudicatarios, se realizará mediante cheque extendido por el Interventor, con cargo a la cuenta del OALGT de la Diputación de Barcelona.

Octavo.—Caso de que los bienes no se adjudiquen en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá, si así lo considera pertinente y previa deliberación, acordar la realización de una segunda, que se anunciará de forma inmediata, admintiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 por 100 del anterior, abriendo, a este efecto, plazo de media hora para que los que deseen licitar puedan constituir sus depósitos o habilitar los ya efectuados.

Noveno.—Los tramos, a que habrán de ajustarse las posturas, se indicarán. Los títulos disponibles podrán ser examinados por quienes interese, en la Oficina del OALGT, que se dirá, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, de nueve a trece horas.

Décimo.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos que hayan sido aportados al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Undécimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a la anotación preventiva de embargo, quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Duodécimo.—Los bienes no enajenados en subasta podrán ser adjudicados, mediante venta por gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Decimotercero.—De no existir derechos de tanteo y retracto, la adjudicación deberá quedar en suspenso, hasta que se dé cumplimiento a los requisitos legales exigidos para los casos de adquisición preferente.

Advertencia: Los posibles acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos, se darán por notificados, con plena virtualidad legal, con la publicación de este edicto, como también el resto de personas interesadas en el expediente.

En el caso de que no fuera posible la notificación personal a la deudora, por haberse ausentado y hallarse en paradero desconocido, la notificación de la subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, mediante la publicación de este edicto, de conformidad con lo que dispone el artículo 146.4 del Reglamento General de Recaudación. En este caso, queda advertido que, contra la correspondiente providencia, podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Tesorero competente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de los edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y demás sitios reglamentarios, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En todo lo no expresamente previsto en este edicto, se estará a lo prevenido en las disposiciones legales que regulen el acto y confieran algún derecho a favor de terceros.

Ayuntamiento acreedor: Parets del Vallès.

Deudor: «Árabe Española de Leasing, Sociedad Anónima» (ARESLEASING).

Concepto: Impuesto sobre Bienes Inmuebles y acumulados.

Importe total de la deuda: 94.407.172 pesetas.

Lugar de pago: Ofician Provincial, calle Mejía Lequerica, número 1, Barcelona.

## Relación de bienes a enajenar

### Lote único:

Descripción: Urbana.—Porción de terreno en el polígono industrial del término municipal de Parets del Vallès, de superficie, según los títulos, 40.485 metros 91 decímetros cuadrados, pero en realidad, y según reciente medición 41.995 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene una forma irregular. En su interior existen las siguientes edificaciones:

Nave industrial de planta baja, únicamente, con dos despachos y un vestidor con aseos para el personal; compuesta por tres módulos de 20 metros por una altura interior de 8 metros 40 centímetros, con una superficie total de 5.880 metros cuadrados. La estructura es metálica prefabricada «Thomas Conder» y normalizada. Las paredes de cerramiento son de obra de ladrillo, el pavimento es de hormigón, la cubierta de placas de fibrocemento, con lucernarios de placa ondulada traslúcida, para dar luz natural. La obra está situada en la parte sur de la finca.

Nave industrial de planta baja, únicamente, compuesta por tres módulos de 20 metros de ancho por 50 metros de largo, con una altura interior de 8 metros 40 centímetros, y con una superficie total de 3.600 metros cuadrados. La estructura es metálica prefabricada y normalizada. Las paredes de cerramiento son de obra de ladrillo, el pavimento de hormigón, la cubierta de placas de fibrocemento, con lucernarios de placa ondulada traslúcida, para dar luz natural. La obra está situada en la parte sur de la finca.

Nave industrial de planta baja, únicamente, compuesta por un módulo de 20 metros de ancho por 102 metros de largo, con una altura interior de 10 metros, y con una superficie total de 2.040 metros cuadrados. La estructura es metálica prefabricada y normalizada. Las paredes de cerramiento son de obra de ladrillo, el pavimento de hormigón, las cubiertas de placas de fibrocemento, con lucernarios de placa ondulada traslúcida, para dar luz natural. La obra está situada en la parte sur de la finca.

Nave industrial destinada a oficinas de administración, con diversos despachos con separaciones móviles, con sus correspondientes aseos. Compuesta de dos plantas; planta baja, de 860 metros cuadrados; y planta alta, de 256 metros cuadrados; lo que hace un total de superficie construida de 1.126 metros cuadrados. La obra está situada en la parte norte de la finca.

Linda toda la finca: Al norte, en parte con don José Codina Bosch y don Jaime Codina Cuní, en parte con «Inmobiliaria Vilafant, Sociedad Anónima», en parte con Anónima de Pells, y en parte con don Ignacio y don Juan M. Biosca Marull y don Libert Pereda; al sur, en parte con don Pedro Lloret Rocafort y en parte con don Juan Momplet Puigdollers y don Pedro José Lloret Rocafort; al este, en parte con el Ayuntamiento de Partes y en parte con Decorinox, y al oeste, con el río Tenes, mediante camino fluvial. En su parte este existe un camino privativo de esta finca, que enlaza a la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallès, tomo 1.899, libro 88 de Partes del Vallès, folio 69, finca número 6.111.

Según diligencia de personación efectuada, los locales a enajenar se hallan ocupados por las empresas «Altene, Sociedad Anónima», y «Gontrailer, Sociedad Limitada», al parecer a precario, ya que no han acreditado derecho alguno sobre aquellos inmuebles.

En su dictamen de valoración el funcionario técnico del acreedor Ayuntamiento de Parets del Vallès, hace constar que, de las cuatro naves industriales trabadas, las tres primeras forman una sola, construida en diversas fases, con una superficie real de 12.104 metros cuadrados, estando destinada a oficinas la cuarta, cuya superficie es de 1.126 metros cuadrados.

Derecho de la deudora: Propietaria de pleno dominio.

Valoración: 850.000.000 de pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna, ya que los gastos inherentes al sistema de coope-

ración, derivados de las cuotas urbanísticas, aprobadas el 18 de noviembre de 1994, son los reclamados en virtud de este expediente.

Tipo de subasta: 850.000.000 de pesetas.

Los títulos acreditativos del dominio que ostenta la deudora, se hallan en la Oficina Provincial del OALGT de la Diputación de Barcelona, sita en esta ciudad, calle Mejía Lequerica, 1, pabellón Central Poniente y podrán ser examinados por todas aquellas personas a quienes interese, en días y horas a convenir, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

La subasta tendrá efecto el día 16 de abril de 1997, a las doce horas.

Los tramos habrán de ajustarse a 50.000 pesetas.

Barcelona, 28 de febrero de 1997.—El Jefe de la Unidad, M. Rodríguez Plaza.—14.116-E.

## Ayuntamientos

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Resolución por la que se anuncia acuerdo de prohibición de contratar a determinadas empresa

El señor Concejal-delegado del Área de Economía y hacienda del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por delegación del señor Alcalde-Presidente, según Decreto número 5919, de 19 de junio de 1995; ha acordado, con fecha 12 de septiembre de 1996, a través de Decreto número 10116, la declaración de prohibición para contratar de la empresa «Construcciones Nardos, Sociedad Anónima», con este Ayuntamiento, por espacio de dos años, como responsable de haber dado lugar a la resolución firme de un contrato por causa imputable a la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, P. D., el Concejal del Área de Economía y Hacienda, Francisco Javier Fernández Roca.—13.899.

## UNIVERSIDADES

### POLITÉCNICA DE MADRID

#### Escuela Técnica Superior de Arquitectura

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, del expediente para expedición de nuevo título de Arquitecto, a favor de doña Rut María Carreras Soriano, por extravío del que fue expedido con fecha 14 de marzo de 1994.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Director, Ricardo Aroca.—13.575.

### SANTIAGO DE COMPOSTELA

#### Unidad de Gestión Académica

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado», del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Diplomado en Enfermería, por extravío del que fue expedido por la Universidad de Santiago de Compostela, en fecha 17 de agosto de 1994, registrado en el Ministerio de Educación y Ciencia con el número de registro nacional de títulos 1995070346 y registro universitario 1503695, a favor de doña Elsa María López Rodríguez.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Lugo, 3 de febrero de 1997.—La Jefa de la Unidad de Gestión Académica, Ana María Codesal Grandio.—13.500.